ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AMJI SAMC No. 002 DE 2024

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO, MAYO DE 2024

1. INTRODUCCION

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que " La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a las necesidades de contratación del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar). Cuyo Objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**
Se clasifico de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93 14 17 00	Cultura
80 11 16 00	Servicio de personal temporal
60 13 10 00	Instrumentos de teclado
60 13 14 00	Instrumentos de percusión
60 13 13 00	Instrumentos de cuerda

3. ANALISIS DEL MERCADO

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector terciario o de servicios, es el sector encargado de ofrecer servicios y bienes inmateriales para satisfacer las necesidades del consumidor, facilita y organiza la producción de los sectores que le anteceden. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales, turismo y un largo etcétera.

3.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR.

- **Gremios y asociaciones que componen el sector**

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR: Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor** y **al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: "La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales".

Comercio subsidiado: "Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad".

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben

Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

- **Cadena de producción y distribución**

La operación logística se constituye como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad.

En el servicio de logística no existe compra de bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población beneficiaria, Es entonces el servicio de logística una tercerización de actividades que optimizan recursos económicos, técnicos, humanos para el desarrollo de cualquier tipo de eventos que se pretenda realizar.

En la actualidad, la operación logística cobra un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de programas y actividades en los agentes económicos, pues detrás de los productos o servicios proveídos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales. En el mercado, las empresas que ofrecen los servicios de operación logística son de naturaleza privada, en su generalidad, ellas identifican las necesidades de sus clientes y brindan soluciones logísticas para el desarrollo de objetivo.

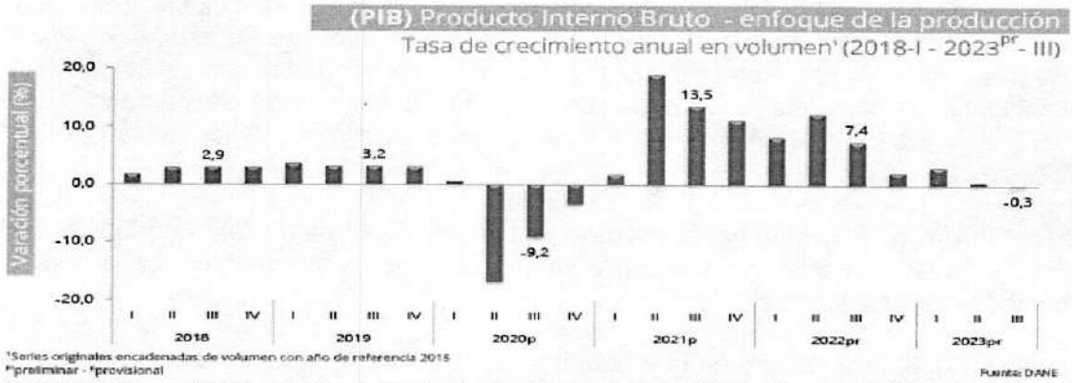
- **Aportes del Sector al PIB**

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 3% respecto al mismo periodo de 2022 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

los **tres sectores que presentaron un mayor aporte** fueron las actividades **financieras** y de seguros; las **actividades artísticas** y de entretenimiento y la **administración pública** y defensa, que en conjunto contribuyeron con **2,0 puntos porcentuales** a la variación de 3%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Estas categorías se encuentran entre las de mayor crecimiento en los datos del primer trimestre, pues el sector financiero creció 22,8%, siendo esta la variación más alta entre todos los renglones y las actividades artísticas presentaron una variación de 18,7%.



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*preliminar - *provisional

Fuente: DANE

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,9%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 30,3%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	36,2	16,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	33,2	30,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**35,7**	**11,9**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,4%.
• Transporte y almacenamiento crece 19,8%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 31,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,7%, explicado por:

• Alojamiento y servicios de comida crece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,4%. • Transporte y almacenamiento crece 2,5%.

Tabla 3. Comercio al Por mayor y al Por Menor.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,4	1,4
Transporte y almacenamiento	19,8	2,5
Alojamiento y servicios de comida	31,0	3,0
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**15,3**	**0,7**

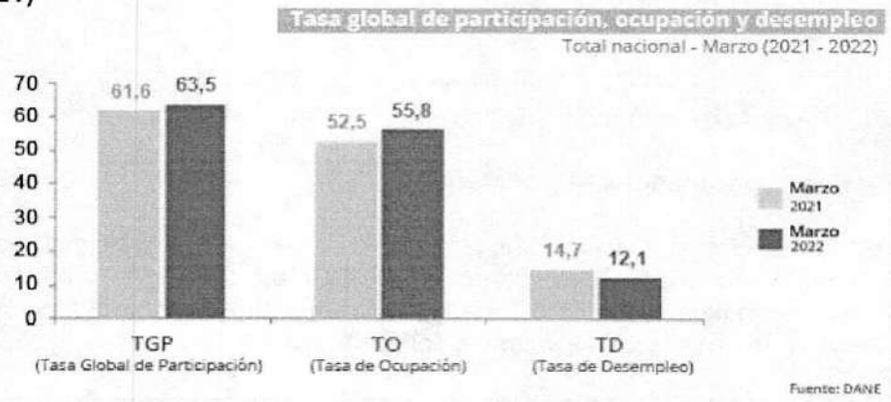
Fuente: DANE,Cuentas nacionales

1.1.5 Empleos que genera

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.

En marzo de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,6%, la tasa global de participación 66,0% y la tasa de ocupación 57,7%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 16,6%, 64,4% y 53,6%, respectivamente.

Gráfica. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total, nacional
Junio (2012 – 2021)



DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
a) Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de
transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la
pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran
parte del sector industrial.
b) Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los
alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos
productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
□ **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
□ **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación

de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento
de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los
servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados
como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles,
pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores
anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común
que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen
a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte
público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista,
centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos
que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades
bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la
construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción
, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y
energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía;
etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas
solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas
con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país,

Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición:

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de octubre de 2021, el IPC registró una variación de 0,01% en comparación con septiembre de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,01%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,89%), Restaurantes y hoteles (0,53%), Salud (0,50%), Transporte (0,50%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,29%), y por último, Bienes y servicios diversos (0,29%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,07%), Recreación y cultura (-0,21%), Prendas de vestir y calzado (-3,45%) y por último, Información y comunicación (-6,79%).

Gráfica 3. Variaciones índices de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023



1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no

alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anualSegún divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		202
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua,electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año: En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fueradel hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumoen el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice.

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones ysubclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembrede 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles(1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos parael hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensualSegún divisiones de gasto Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contrib Porc
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	
Transporte	12,93	1,22	0,16	0,25	
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total

INTERNACIONAL

América Latina: impacto de la pandemia de COVID-19 en el PIB por país 2019-2022

De acuerdo con las previsiones de crecimiento del producto interno bruto (PIB) en las mayores economías de América Latina, el brote del nuevo tipo de coronavirus dará inicio a un periodo de recesión económica en la mayor parte de la región durante 2020. Por ejemplo, se espera que el PIB de México sufra una contracción del 10% en 2020, según las estimaciones del mes de octubre del mismo año. Argentina, por su parte, podría experimentar una disminución del PIB del 12,3% en 2020. Los pronósticos son más optimistas para 2021, año en el que se espera que los países latinoamericanos retomen el camino del crecimiento, por ejemplo, con una tasa anual de hasta el 7,6% en Perú.

DEL PIB de 2019
Comportamiento del PIB en América Latina

Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:

1.- FMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que "en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

2.- BID

El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4 %. "Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos", dijo De la Cruz. "En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico", concluyó.

3.- Moody´s

La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que **durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%**, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con **"la fuerte demanda interna, particularmente en inversión,** que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año", indica el documento.

El documento destaca además **los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica**, con lo cual "se estabilizará la deuda pública que posee la Nación".

4.- ONU

Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 20201, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

5.- OCDE

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que "a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Colombia es bueno". "En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región", anotó.

Agregó que "Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo".

6.- ANIF

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial

El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria

La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

4. Técnico:

Las especificaciones técnicas, para el presente proceso de contratación se encuentran detallas dentro de los documentos del proceso publicados en la página del SECOP II, incluidos en los estudios previos, tal cual como se describen en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MESES
1	DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS", ENCARGADO DE ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROYECTAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTÍSTICOS REALIZADOS POR UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	1	6

2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO SISTEMATIZADO DE INSCRIPCIONES, INFORMES DE ACTIVIDADES, PLANILLAS DE ASISTENCIA, INFORMES DE AVANCES DE CADA UNO DE LOS INSCRITOS Y TABULACIÓN DE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	6
3	AUXILIAR DE APOYO ENCARGADO DE ALMACÉN PARA ENTREGA Y ARQUEO DE INSTRUMENTOS A ESTUDIANTES Y CONTROL DE BUEN USO DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	6
4	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE CUERDAS PULSADAS (GUITARRA ACÚSTICA Y ELECTRO-ACÚSTICA.) JUVENIL. DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO, DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA.	1	6
5	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: ACORDEÓN INFANTIL. Y JUVENIL PARA EL SECTOR RURAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA	1	6
6	ESTIMULACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES MUSICALES CREATIVAS, DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS: TÉCNICA VOCAL (CORAL POLIFÓNICA), DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA.	1	6
7	ESTIMULACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES MUSICALES CREATIVAS, DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS: TÉCNICA VOCAL (CORAL POLIFÓNICA), CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" PARA LA ZONA RURAL REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA.	1	6
8	CREACIÓN, E IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA EXPRESIÓN EN LAS ARTES PLÁSTICAS. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN ARTES PLÁSTICAS O ÁREAS A FINES.	1	6

9	ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO AUDITIVO ARMÓNICO, ORIENTADO A LA CREATIVIDAD DE LAS MANIFESTACIONES MUSICALES MODALIDAD: BAJO ELÉCTRICO, INFANTIL Y JUVENIL. DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA.	1	6
10	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL (TROMPETAS, CORNO FRANCÉS, BOMBARDINOS, TROMBÓN DE VARA Y TUBA). DIRECTOR DE PEQUEÑOS Y GRANDES ENSAMBLES POR FAMILIAS DE INSTRUMENTOS (GRUPOS DE CÁMARA Y BIG BAND) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA.	1	6
11	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD PERCUSIÓN (VALLENATA, LATINA Y SINFÓNICA.) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA.	1	6
12	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: MÚSICA TRADICIONAL EN TAMBORAS DEL CARIBE COLOMBIANO MODALIDAD INFANTIL (TAMBORA, TAMBOR ALEGRE, TAMBOR LLAMADOR, GUACHE, MARACAS, GAITA HEMBRA Y GAITA MACHO) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA	1	6
13	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: PIANO, DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO, DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA	1	6
14	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA (CLARINETES, SAXOFÓN, OBOE, FAGOT). DIRECTOR DE PEQUEÑOS Y GRANDES ENSAMBLES POR FAMILIAS DE INSTRUMENTOS (GRUPOS DE CÁMARA Y BIG BAND) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA	1	6

15	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: SEMILLERO MUSICAL BAJO LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA MUSICAL (ORFF, DALCROZE, KODALY, WILLENS, MARTENOT, WARD, MONTESSORI, SUZUKI, ENTRE OTROS.) DIRECTOR DE PEQUEÑOS Y GRANDES ENSAMBLES MUSICALES (GRUPOS DE CÁMARA, ORQUESTA SINFÓNICA) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADO POR PROFESIONAL EN MÚSICA	1	6
16	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: DANZA TRADICIONAL FOLKLÓRICA COLOMBIANA MODALIDAD INFANTIL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN DANZA FOLCLÓRICA O ÁREAS A FINES.	1	6
17	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: DANZA TRADICIONAL FOLKLÓRICA COLOMBIANA MODALIDAD JUVENIL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN DANZA FOLKLÓRICA O ÁREAS A FINES.	1	6
18	TALLERES ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE ENSAMBLES MUSICALES PARCIALES Y GENERALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRACTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS". DURACIÓN DE 20 HORAS POR CADA TALLER	2	N/A
19	TALLERES ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN DE DIDÁCTICA MUSICAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRACTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS". DURACIÓN DE 20 HORAS POR CADA TALLER	2	N/A
20	TALLERES ESPECIALIZADOS DE TÉCNICA INSTRUMENTAL Y LECTO ESCRITURA, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRACTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS". DURACIÓN DE 20 HORAS POR CADA TALLER	2	N/A
21	TALLERES ESPECIALIZADOS DE MÚSICA TRADICIONAL DE TAMBORA Y VALLENATO TRADICIONAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRACTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS" DURACIÓN 20 HORAS POR TALLER	2	N/A

5. REGULATORIO

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150

de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la Selección abreviada de Menor Cuantía.

Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Selección abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo señalado por el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

Sobre el proceso es necesario tener en cuenta que la modalidad de selección utilizada, se ajusta a los fines de la contratación estatal definidos por la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero, así: Los servidores públicos tendrá en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que como tal, implica obligaciones.

Indudablemente en el proceso de contratación deben aplicarse los principios de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, como: Economía, Eficacia, Celeridad y Publicidad, principios que se ajustan a la modalidad de selección utilizada por el Municipio, de conformidad con lo expresamente establecido en el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la normatividad antes descrita, se considera que el proceso de contratación para la obra descrita corresponde a la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía.

Por otra parte se considera que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata el primer inciso del literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar no supera el límite máximo de la menor cuantía para contratar con el Municipio de La Jagua durante la vigencia fiscal 2023, la modalidad de selección que se utilizará será la Selección abreviada de Menor Cuantía.

5.3. Normatividad Aplicable

Todo proceso de contratación adelantado por la entidad se debe tener en cuenta toda la normatividad aplicable de acuerdo al objeto del contrato que se pretende desarrollar. En tal sentido, a continuación se exponen las normas que se deben contemplar para el presente proceso.

Tabla 6. Normas Aplicables al proceso.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 489	29 de diciembre de 1998	*Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 397 Articulo 37	7 de Agosto de 1997	La educación artística mediante la cual la persona íntegra sus cualidades analíticas y croaticas, en fin de desarrollar sensibilidad, capacidad de aprender y producir manifestaciones
Ley 115	Febrero 8 de 1994	Reconoce a la educación artística como área fundamental del conocimiento y se establece en la obligación de impartirla en los niveles de preescolar básica y media."
Ley 1493	De 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones
Ley 1185	De 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

Fuente: Elaboración Propia

6. **ORGANIZACIONAL:** Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

7. PLAZO

El plazo máximo para que la ejecución las obligaciones derivadas del contrato será de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

8. LUGAR

La ejecución del contrato deberá atenderse en el Municipio de La Jagua de Ibirico -Cesar.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para estimado para esta contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/L ($267.522.000).**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS", ENCARGADO DE ORGANIZAR, PLANIFICAR Y PROYECTAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTÍSTICOS REALIZADOS POR UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO SISTEMATIZADO DE INSCRIPCIONES, INFORMES DE ACTIVIDADES, PLANILLAS DE ASISTENCIA, INFORMES DE AVANCES DE CADA UNO DE LOS INSCRITOS Y TABULACIÓN DE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000

	RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO				
3	AUXILIAR DE APOYO ENCARGADO DE ALMACÉN PARA ENTREGA Y ARQUEO DE INSTRUMENTOS A ESTUDIANTES Y CONTROL DE BUEN USO DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
4	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE CUERDAS PULSADAS (GUITARRA ACÚSTICA Y ELECTRO-ACÚSTICA.) JUVENIL. DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO, DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA.	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000
5	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: ACORDEÓN INFANTIL. Y JUVENIL PARA EL SECTOR RURAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
6	ESTIMULACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES MUSICALES CREATIVAS, DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS: TÉCNICA VOCAL (CORAL POLIFÓNICA), DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA.	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000
7	ESTIMULACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES MUSICALES CREATIVAS, DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS: TÉCNICA VOCAL (CORAL POLIFÓNICA), CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" PARA LA ZONA RURAL REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA.	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
8	CREACIÓN, E IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA EXPRESIÓN EN LAS ARTES PLÁSTICAS. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN ARTES PLÁSTICAS O	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000

	ÁREAS A FINES.				
9	ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO AUDITIVO ARMÓNICO, ORIENTADO A LA CREATIVIDAD DE LAS MANIFESTACIONES MUSICALES MODALIDAD: BAJO ELÉCTRICO, INFANTIL Y JUVENIL. DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO. DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA.	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
10	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL (TROMPETAS, CORNO FRANCÉS, BOMBARDINOS, TROMBÓN DE VARA Y TUBA). DIRECTOR DE PEQUEÑOS Y GRANDES ENSAMBLES POR FAMILIAS DE INSTRUMENTOS (GRUPOS DE CÁMARA Y BIG BAND) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA.	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000
11	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD PERCUSIÓN (VALLENATA, LATINA Y SINFÓNICA.) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA.	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
12	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: MÚSICA TRADICIONAL EN TAMBORAS DEL CARIBE COLOMBIANO MODALIDAD INFANTIL (TAMBORA, TAMBOR ALEGRE, TAMBOR LLAMADOR, GUACHE, MARACAS, GAITA HEMBRA Y GAITA MACHO) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
13	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: PIANO, DIRECTOR DE ENSAMBLES MUSICALES DE SU TIPO, DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000

	PROFESIONAL EN MÚSICA				
14	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: FAMILIA DE INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA (CLARINETES, SAXOFÓN, OBOE, FAGOT). DIRECTOR DE PEQUEÑOS Y GRANDES ENSAMBLES POR FAMILIAS DE INSTRUMENTOS (GRUPOS DE CÁMARA Y BIG BAND) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN MÚSICA	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000
15	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: SEMILLERO MUSICAL BAJO LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA MUSICAL (ORFF, DALCROZE, KODALY, WILLENS, MARTENOT, WARD, MONTESSORI, SUZUKI, ENTRE OTROS.) DIRECTOR DE PEQUEÑOS Y GRANDES ENSAMBLES MUSICALES (GRUPOS DE CÁMARA, ORQUESTA SINFÓNICA) DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADO POR PROFESIONAL EN MÚSICA	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000
16	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: DANZA TRADICIONAL FOLKLÓRICA COLOMBIANA MODALIDAD INFANTIL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN PROFESIONAL EN DANZA FOLCLÓRICA O AREAS AFINES	1	6	$ 3.100.000	$ 18.600.000
17	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INICIACIÓN MUSICAL MODALIDAD: DANZA TRADICIONAL FOLKLÓRICA COLOMBIANA MODALIDAD JUVENIL DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ALBERTO MENDOZA RÍOS" REALIZADOS POR UN TÉCNICO EN DANZA FOLKLÓRICA O ÁREAS A FINES.	1	6	$ 1.999.000	$ 11.994.000

18	TALLERES ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE ENSAMBLES MUSICALES PARCIALES Y GENERALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS". DURACIÓN DE 20 HORAS POR CADA TALLER. REALIZADO POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA	2	N/A	$ 2.172.750	$ 4.345.500
19	TALLERES ESPECIALIZADOS DE ACTUALIZACIÓN DE DIDÁCTICA MUSICAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS". DURACIÓN DE 20 HORAS POR CADA TALLER. REALIZADO POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA	2	N/A	$ 2.172.750	$ 4.345.500
20	TALLERES ESPECIALIZADOS DE TÉCNICA INSTRUMENTAL Y LECTO ESCRITURA, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS". DURACIÓN DE 20 HORAS POR CADA TALLER. REALIZADO POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA	2	N/A	$ 2.172.750	$ 4.345.500
21	TALLERES ESPECIALIZADOS DE MÚSICA TRADICIONAL DE TAMBORA Y VALLENATO TRADICIONAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN "ALBERTO MENDOZA RÍOS" DURACIÓN 20 HORAS POR TALLER. REALIZADO POR UN PROFESIONAL EN MÚSICA	2	N/A	$ 2.172.750	$ 4.345.500
VALOR TOTAL					$ 267.522.000

10. ANALISIS DE LA DEMANDA

10.1. ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en los últimos periodos.

Tabla 7. Adquisiciones Previas Entidad

Fuente: Colombia Compra Eficiente- SECOP-

10.2

216-2019	AUNAR ESFUERZOS PARA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION CULTURAL EN MUSICA, DANZA, ARTES PLASTICAS Y TEATRO. PROMOCIONAR Y DIVULGAR TODOS LOS PROCESOS DEL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	$ 648.000.000	270	900352236	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS	Contratación Directa
250-2021	DIVULGACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL EN NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION LOCAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	$ 102.004.000	128	901507688	UNION TEMPORAL FUNVIPALMAX	Selección Abreviada
230-2022	APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSMISION DE CONOCIMIENTOS EN EL CENTRON DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	$ 589.122.524	244	824004942	FUNDACIÓN DE JÓVENES ACCIONAR "FUNDEJAR"	Contratación Directa
207-2023	APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSMISION DE CONOCIMIENTOS EN EL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL, VIGENCIA 2023, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	$ 365.729.451	122	900430855	FUNDESARROLLO DE LA JAGUA	Contratación Directa

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 8. Adquisiciones Previas Otras Entidades

2019 3082	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ESTRATEGIA DE FORMACION PEDAGOGICA A FORMADORES ARTISTICAS Y GESTORES EN EL AREA DE DANZAS, ARTES PLASTICAS Y AUDIOVISUALES A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA	ALCALDÍA DE CUCUTA	$ 82.000.000	10	900941178	CORPORACION CULTURAL MANOTAS	
2020 186	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA REALIZAR ESTRATEGIAS SOCIOAFECTIVAS CERO ESTRES A TRAVES DE MUESTRAS ACADEMICAS, ARTISTICAS, CULTURALES Y CINE AL BARRIO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	ALCALDÍA DE BARRANCAS	$ 60.000.000	15	900214884	CORPORACION EDUCATIVA ABC CHILDREN	
2021 135	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	ALCALDÍA DE BARRANCAS	$ 206.684.000	152	900140869	FUNDACION EMMANUEL	Selección Abreviada
2022 016	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DE TIPO LOGISTICO EN LA REALIZACION DEL PRIMER ENCUENTRO DE LAS ARTES COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	$ 28.000.000	15	1096245948	CRISTIAN DAVID ORTIZ SEQUEA	

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP-Agosto 2022

11. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis económico del sector el Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional que puedan desarrollar las siguientes

actividades económicas: Actividades de Espectáculos de Música en Vivo (CIIU 9006) y Actividades combinadas de servicios (CIIU 8211).

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional – se analizan resultados a 135 empresas Seleccionadas para el estudio.
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2020
FUENTE	Portal de Información Empresarial (PIE)

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

11.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

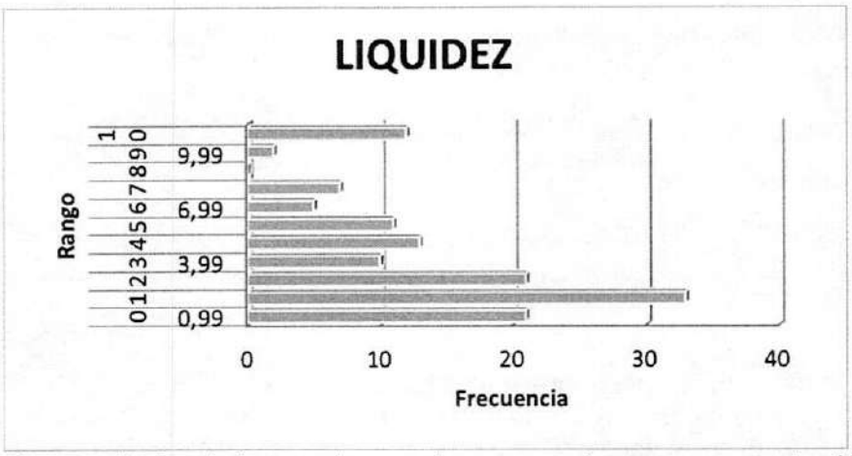
A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

INDICE DE LIQUIDEZ Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 9. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	21	16%
1	1,99	33	24%
2	2,99	21	16%
3	3,99	10	7%
4	4,99	13	10%
5	5,99	11	8%
6	6,99	5	4%
7	7,99	7	5%
8	8,99	0	0%
9	9,99	2	1%
10	MAS	12	9%
TOTAL		**135**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1 y 1.99, concentrando el 24% del total de la muestra. De esta forma se tendría 1 como punto mínimo y 1.99 como punto máximo, se obtiene una media aritmética de1.58con una desviación de 0.02

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de La Jagua de Ibirico, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser mayor o igual a 2

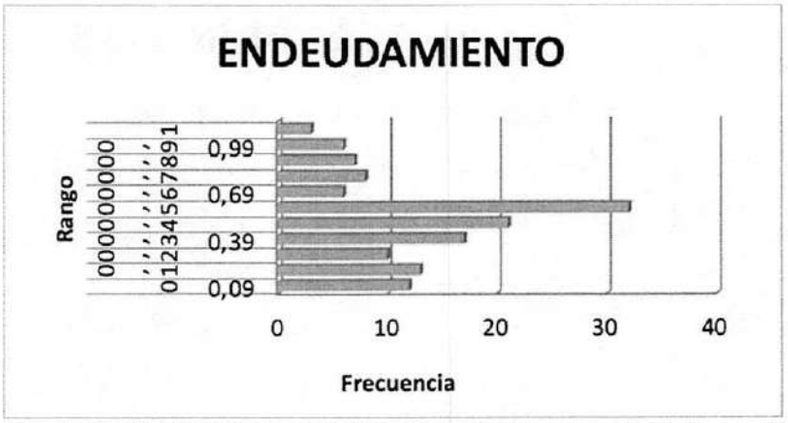
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 10. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	12	9%
0,1	0,19	13	10%
0,2	0,29	10	7%
0,3	0,39	17	13%
0,4	0,49	21	16%
0,5	0,59	32	24%
0,6	0,69	6	4%
0,7	0,79	8	6%
0,8	0,89	7	5%
0,9	0,99	6	4%
1	MAS	3	2%
TOTAL		135	100%

- **Histograma**



Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se observa que la mayor concentración de las empresas se encuentran en el rango se 0,5 y 0.59, obteniendose como punto mínimo 0,50 y máximo 0,59, representando este rango el 24% del total de la muestra. De este rango representativo se obtiene una media aritmetica de 0.54 con una desviación estandar de 0.02.
El municipio de La Jagua de ibirico, de acuerdo a estos resultados determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0,50.**

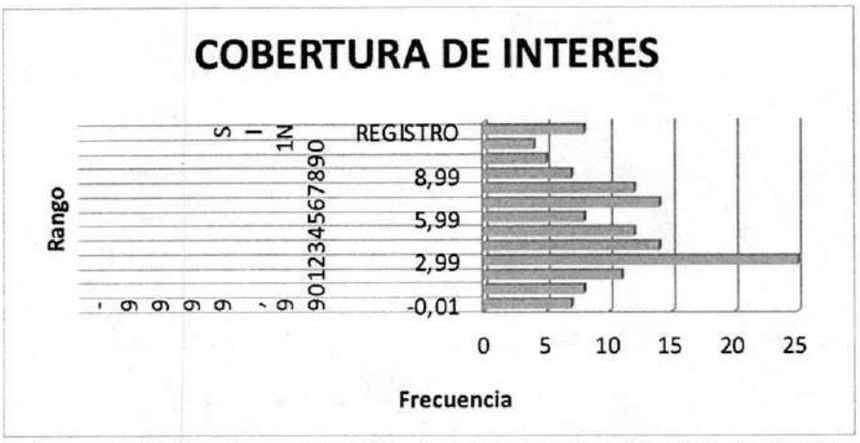
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 11. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	7	5%
0	0,99	8	6%
1	1,99	11	8%
2	2,99	25	19%
3	3,99	14	10%
4	4,99	12	9%
5	5,99	8	6%
6	6,99	14	10%
7	7,99	12	9%
8	8,99	7	5%
9	9,99	5	4%
10	MAS	4	3%
SIN	REGISTRO	8	6%
TOTAL		135	100%

- **Histograma**



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango entre 2-2.99 donde se concentra el 19% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 2.46 con una desviación estándar de 0.02. Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Cobertura de Interés prudente para el actual proceso debe ser mayor o igual a 2.

3.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

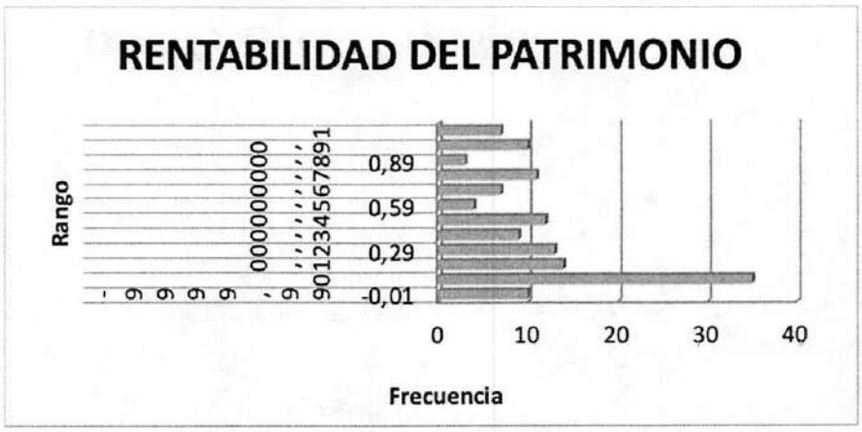
ANALISIS DE LA MUESTRA

A continuación se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 12. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	10	7%
0	0,09	35	26%
0,1	0,19	14	10%
0,2	0,29	13	10%
0,3	0,39	9	7%
0,4	0,49	12	9%
0,5	0,59	4	3%
0,6	0,69	7	5%
0,7	0,79	11	8%
0,8	0,89	3	2%
0,9	0,99	10	7%
1	MAS	7	5%
TOTAL		**135**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con el análisis realizado se observa que el rango representativo se encuentra entre 0-0.09, concentrando el 26% del total de la muestra. De esta manera el Índice de Rentabilidad presenta una tendencia muy baja o negativa, donde 0 es el punto mínimo y 0.09 el punto máximo. De este rango representativo se obtiene una media aritmética de 0.06 con una desviación estándar de 0.05.
Teniendo en cuenta estos resultados el Municipio de La Jagua de ibirico, determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.**

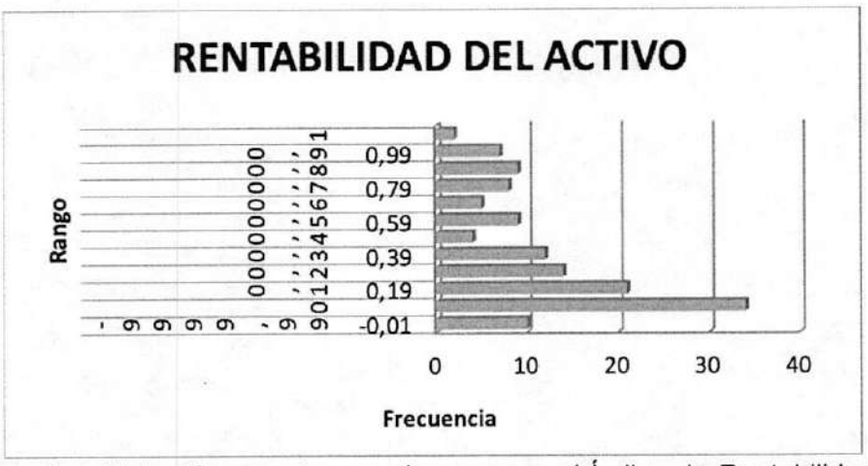
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. Es un nuevo Indicador de capacidad financiera según el decreto 1510 de 2013, la muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Tabla 13. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	10	7%
0	0,09	34	25%
0,1	0,19	21	16%
0,2	0,29	14	10%
0,3	0,39	12	9%
0,4	0,49	4	3%
0,5	0,59	9	7%
0,6	0,69	5	4%
0,7	0,79	8	6%
0,8	0,89	9	7%
0,9	0,99	7	5%
1	MAS	2	1%
TOTAL		**135**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con el análisis a la muestra, se observa que el Índice de Rentabilidad del Activo se encuentra entre el rango de 0 y 0.09, lo que representa una tendencia muy baja o negativa. El 25% de las empresas se encuentran en este rango representativo, de este rango se obtiene una media de 0.04 y una desviación de 0.03.
El municipio de La Jagua de ibirico determina que para el presente proceso de contratación el oferente debe tener un Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.**

Tabla 14. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0

ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Los operadores que se encuentren inscritos y habilitados cuyo objeto social corresponda o se asimile al proyecto objeto de la contratación y que se refleje en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.
En Colombia existen múltiples operadores con tradición y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado los ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente producto y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

NOMBRE
FUNDACION MISION URBANA
FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS
FUNDACION ECOLÓGICA AMBIENTAL VIDA NATURAL
FUNDACION PARA EL MANEJO DE LA INCLUSION DISCAPACIDAD EQUIDAD ATENCION A POBLACION VULNERABLE SALUD SEXUAL.
CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL & DEPORTIVA (COOSADE)
ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LAS REGIONES (ASOPROREG)
FUNDACION RENACER UN DESPERTAR MEJOR
FUNDACION FUNCEDHI
FUNDACION CRESCENDO
CORPORACIÓN GEOPROYECTOS
FUNDACION RENACER UN DESPERTAR MEJOR
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORFECOL
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL CESAR (FUNDICOP)
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EL CESAR LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP)
ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

12. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 15. Análisis De Riesgo

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y pos contractual)	General	Posible /Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	TIPO DE RIESGOS Y FUENTE	CATEGORIA E IMPACTO	ASIGNACIÓN	Calificación Definitiva
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO					

Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad (pre contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Entidad contratante	Riesgo medio
Uso o recolección de información errada (pre contractual y contractual)	15%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad	Riesgo medio
Estimación inadecuada de los costos (pre contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos (contractual)	20%	General e interno	Posible / Mayor	Contratista	Riesgo alto
Uso indebido de información (Contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (contractual)	5%	General e interno	Probable /Moderado	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP	Riesgo medio
Falta de calidad en el servicio prestado (post contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible / Moderado	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla	Riesgo medio
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES					
Financiamiento del contrato (contractual)	100%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades (contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista , a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato (contractual)	5%	General y externo	Posible /Moderado	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio

Del anterior análisis la entidad manejará en este proceso contractual la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS** según la Guía que para su elaboración implementó Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente, ejecución de garantías en de suscribirse y aplicación de las sanciones establecidas en el contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar y/o declaración desierta el proceso contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto	Posible	Menor	5	Riesgo medio

4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Reducción de las ganancias por parte del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Ocurrencia de desastres naturales durante la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Terminación del contrato, dilaciones en el desarrollo del proceso contractual y sanciones fiscales	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
11	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
12	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Retraso en el desarrollo del contrato y/o declaración desierto el proceso	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento justificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado por medio de un contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

		verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.										
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados teniendo en cuenta la situación económica del país	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista-Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
	Administración municipal	El Proceso de contratación se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera

		contratación estatal										
11	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el Pliego de Condiciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contratista	Ajustar los tiempo del contrato teniendo en cuenta cada una de las actividades que se desean desarrollar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el termino señalado para la realización del contrato	Una vez

Fuentes:

- Banco de la Republica: http://www.banrep.gov.co/
- Cámara de Comercio de Valledupar: https://ccvalledupar.org.co/
- DANE: http://www.dane.gov.co/
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co

IADER GUILLERMO GUTIERREZ ROSADO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Proyectó:	**ANDERSON MAURICIO RÍOS JULIO** - Asesor Jurídico	
Revisó:	**IADER GUILLERMO GUTIERREZ ROSADO** - Secretario de Educación Cultura y Deporte	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		